

# ENA

NORTE  
EMPRESA NACIONAL  
DE AUTOPISTA S.A

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 004-24 GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

**“VIALETAS METALICAS PARA SEÑALIZAR LAS ENTRADAS DE LOS CARRILES DE PEAJE EN LA CASETA PRINCIPAL DE TINAJITAS.”**

### CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de tecnología e Innovación de ENA de 4 de marzo de 2024, sustentada por el Artículo 42 para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa RUTA SEGURA, INC., para la contratación directa de **“VIALETAS METALICAS PARA SEÑALIZAR LAS ENTRADAS DE LOS CARRILES DE PEAJE EN LA CASETA PRINCIPAL DE TINAJITAS** aceptando la propuesta por la suma de B/.99,243.88, con una vigencia de treinta (45) días calendario, contados a partir del 4 de MARZO de 2024.

Que el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** la contratación directa a la empresa RUTA SEGURA, INC., para **“VIALETAS METALICAS PARA SEÑALIZAR LAS ENTRADAS DE LOS CARRILES DE PEAJE EN LA CASETA PRINCIPAL DE TINAJITAS** por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS BALBOAS CON 88/100 CON 00/100 (B/.99,243.88)**, por el término de 45 días calendario contados a partir del 18 de marzo de 2024.

**SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro 2024.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA**

Gerente General